



**Ente Regulador de Agua y Saneamiento**  
2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:** RESFC-2025-40-E-ERAS-SEJ#ERAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 29 de Septiembre de 2025

**Referencia:** EX-2025-00018019- -ERAS-SEJ#ERAS – Resolución.

VISTO lo actuado en el expediente EX-2025-00018019- -ERAS-SEJ#ERAS del registro del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), la Ley N° 26.221, su Decreto Reglamentario N° 763 de fecha 20 de junio de 2007, el Decreto N° 493 de fecha 21 de julio de 2025, la Resolución ERAS N° 36/24 del 16 de octubre de 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el artículo 1º de la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 2/03/07), se aprobó, como Anexo 1, el Convenio Tripartito suscripto con fecha 12 de octubre de 2006 entre el ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que el mencionado Convenio Tripartito dispone que el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) ejerza las funciones de control y regulación de la prestación del servicio, de los aspectos económicos de la concesión y la atención de los reclamos de los usuarios.

Que el artículo 6º de la citada Ley N° 26.221 aprueba como Anexo 2 el Marco Regulatorio para la prestación del servicio público de agua potable y desagües cloacales en el ámbito establecido por el Decreto N° 304 del PODER EJECUTIVO NACIONAL de fecha 21 de marzo de 2006 (B.O. 22/3/06), ratificado por la Ley N° 26.100 de fecha 17 de mayo de 2006 (B.O. 7/6/06) y modificado por Decreto N° 493 de fecha 21 de julio de 2025 (DNU-2025-493-APN-PTE - B.O. 22/07/25).

Que conforme lo dispuesto por el referido Marco Regulatorio, el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO tiene a su cargo el control de la calidad del servicio de agua prestado por la concesionaria y llevar a cabo todas las medidas necesarias para cumplir las misiones enunciadas en dicho plexo normativo.

Que a través del memorándum ME-2025-00022863-ERAS-GAU#ERAS, la GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO solicitó la contratación del Sr. Luciano GUANZIROLI (D.N.I. N° 42.727.037).

Que, de acuerdo a sus incumbencias, la unidad de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS indicó que existe disponibilidad financiera para hacer frente a la erogación que se trata.

Que a efectos de mantener operativas las funciones propias del Organismo, resulta imprescindible celebrar

la contratación de la persona arriba mencionada, cuyos servicios resultan necesarios para el desarrollo de tareas específicas.

Que, en consecuencia, corresponde proceder con la contratación de la persona antes mencionada con el objeto, condiciones y modalidades señaladas, respectivamente, en el modelo de contrato que se adjunta como Anexo a la presente resolución.

Que la GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO, la COORDINACIÓN DE DIRECTORIO, la unidad ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención de su competencia.

Que el Directorio del Organismo se encuentra facultado para emitir el presente acto, conforme lo normado por el artículo 48°, incisos f) y l), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221 y su modificatorio, Decreto N° 493/25.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR  
DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la celebración del contrato a plazo fijo con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo (IF-2025-00024421-ERAS-ERAS), se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome intervención la COORDINACIÓN DE DIRECTORIO a fin de realizar las notificaciones y tramitaciones correspondientes.

Aprobada por Acta de Directorio N° 11/25.-

Digitally signed by GDE ERAS  
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=Ente Regulador de agua y Saneamiento ERAS, ou=Gerencia de  
comunicacion, serialNumber=CUIT 30710188013  
Date: 2025.09.29 13:34:03 -03'00'

Eduardo Alberto Blanco  
Director  
Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Digitally signed by GDE ERAS  
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=Ente Regulador de agua y Saneamiento ERAS, ou=Gerencia de  
comunicacion, serialNumber=CUIT 30710188013  
Date: 2025.09.29 13:56:44 -03'00'

Walter Mendez  
Presidente  
Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Digitally signed by GDE ERAS  
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=Ente Regulador de agua y Saneamiento ERAS, ou=Gerencia de  
comunicacion, serialNumber=CUIT 30710188013  
Date: 2025.09.29 14:07:55 -03'00'

Cintia Edit Gefre  
SEJ  
Secretaría Ejecutiva  
Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Digitally signed by GDE ERAS  
DN: cn=GDE ERAS, c=AR, o=Ente Regulador de  
agua y Saneamiento ERAS, ou=Gerencia de  
comunicacion, serialNumber=CUIT 30710188013  
Date: 2025.09.29 14:07:56 -03'00'